

Viernes, 22 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Berrocalejo

ANUNCIO. Emplazamiento Contencioso Procedimiento Ordinario 0000083/2026

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 1 de Cáceres, dictado en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000083/2026, se pone en conocimiento que se ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo a instancia la Mancomunidad Sociedad Proindiviso Dehesa de Particulares contra los Acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Berrocalejo de 24 de febrero de 2026 por el que se aprobó definitivamente el deslinde del camino público denominado “Camino del puente del Conde” y “Camino de la Barca”.

Por ello, se emplaza, como posibles interesados/as, para que puedan comparecer y personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 1 de Cáceres en relación con el (PO) PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000083/2026, en el plazo de 9 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, haciendo constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarlas, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Berrocalejo, 12 de mayo de 2026

Ángel Pedro Martínez Cáceres

ALCALDE-PRESIDENTE

